Número finca	Nombre del propietario	Superficie a ocupar m ²	Tipo de cultivo
1.330	José Lorenzo González	32	Vid.
1,331 1,332	Nicanor Lorenzo González Manuel Lorenzo González	31 61	Vid. Vi d .
1.333	Ortensia Garrido Fernández.	32	Vid.
1.337	Paulino Sierra Fernández	42	Vid.
1.340	Esther Seara Garrido	320	Vid. Vid.
1.342 1.343	Eulogia Seara Garrido Josefa Iglesias Sueiro	420 411	Via.
1.344	Rosario Sampedro Seara	412	Vid.
1.345	César Sierra Fernández]	821	Vid.
1.346	Benita Seara Casas Paulino Sierra Iglesias	671 1.545	Vid. Vid.
1.347 1.348	Eliseo Fernández Fernández	342	Vid.
1.349	José M. Garrido Enriquez	1	Vid.
1.350	Julio Garrido Lorenzo	343	Vid.
1.351	José M. Garrido Enriquez María Iglesias Martinez	167 73	Vid. Vid.
1.353 1.355	Iginio Grande Garrido	2	Vid.
1.356	Iginio Grande Garrido	670	Vid.
1.357	Ramón Quintas Martínez	77	Vid.
1.358	Josefa Sueiro Iglesias	475	Vid. Vid.
1,358 A 1,359	Josefa Grande Outomuro Manuel Fernández Sueiro	521 388	Vid.
1.360	José B. Outomuro Santos	1.253	Vid.
1.360	José Benito Suárez	434	Vid.
Bis	José B. Outomuya Sortes	60 E	Vid.
1.361 1.362	José B. Outomuro Santos Jesús Garrido Justo	605 1.496	Vid.
1.363	Marusa Rodríguez	29	Vid.
1.384	Ramón Quintas Iglesias	34	Vid.
1.365 1.366	José Pérez Outomuro	3 26 271	Vid. Vid.
1.367	Plácido Grande Outomuro Aurora Outomuro Sierra	664	Vid.
1.389	Manuel Cid Seara	11	Vid.
1.370	José Atrio Lorenzo	142	Vid.
1. 371 1. 372	Manuel Outomuro Seara Manuel Garrido Justo	146 145	Vid. Vid.
1.373	Manuel Garrido Justo Luisa Iglesias Garrido	119	Vid.
1.374	Manuel Suárez Martinez	93	Vid.
1.375	Rosario Outomuro Sierra	115	Vid.
1.376 1.377	Avelino Martínez Julín María Seara Casas	198 38	Vid. Vid.
1.516	Nieves Iglesias Garrido	8	Vid.
1.517	José B. Outomuro Santos	18	Vid.
1.518	Benito Outomuro Pascual	58	Vid.
1.514 1.519	Evaristo Seara Iglesias Eusebio Garrido Justo	54 106	Vid. Vid.
1.520	Paz Fernández Fernández	106	Vid.
1.521	Esperanza Fdez. Fernández	107	Vid.
1.522	Fernando Pérez Outomuro	590	Via. Vid.
1.523 1.524	Benito Santos Martínez Esperanza Iglesias Suárez	905 30	Vid.
1.525	Avelino Martinez Julin	2.111	Via
1.527	Manuel Garrido González	215	Vid.
1.528	J. M. Garrido y otros	70	Vid.
1.529 1.530	Asunción Outomuro Suárez. José Outomuro Rguez. y otros.	65 11	Vid. Vid.
1.531	Aurelia Martínez Garrido	92	Vid.
1.532	Manuel Sánchez Feijoo	410	Vid.
1.533 1.535	Sergio Garrido Garrido	412 2.525	Vid. Vid.
1.539	Manuela Rodríguez Garrido. Julio Veiga López	5 92	Vid.
1.541	Elvira Losada Atrio	117	Vid.
1.542	Alberto Conde Atrio	119	Vid.
1.543	Ruperto Outomuro Fdez José Doniz González	118 117	Vid. Vid.
1.545 1.548	Julian Cid Vazquez	115	Vid. Vid.
1.551	Marcial Fernández Nieto	168	Vid.
1.552	Tomás González González	169	Vid.
1.553	Amaro Fernández Miguez	225 161	Vid. Vid.
1.554 1.555	Nieves Atrio Atrio Cristina González Prieto	89	Vid.

ANDALUCIA

16404

RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía d Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visco el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solici-

tando autorización para el establecimiento de una instalación de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2817/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2819/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son as siguientes:

Finalidad de la instalación Suministro de energía a zona rural sita en Almayate Alto, término municipal de Vélez-Málaga.

Línea aérea a 20 KV de 846 metros de longitud sobre apoyos metálicos, Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. Presupuesto: 2.500.000 pesetas. Referencia: Alta tensión 678/1.952.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podra entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento le los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de

20 de octubre.

Málaga, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (Ilegible).—3.639-14.

16405

RESOLUCION de 12 de mayo de 1984 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Eléctricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y canciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a sector prolongación Alameda, en Málaga.

Características:

Línea subterránea a 20 KV de 2 por 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo interior de 630 KVA.

Presupuesto: 1.156.704 pesetas.

Referencia: Alta tensión 678/1.449.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo !V del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

de octubre.

Málaga, 12 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—3.619-14.

COMUNIDAD DE MADRID

LEY de 9 de marzo de 1984, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984. 15968 (Conclusión.) (Conclusión.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984, aprobados por la Ley de 9 de marzo de 1984. (Conclusión.)